FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 42/2022
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS** con **C.I. Nº 2.105.831**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, y la **CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS** con **C.I. Nº 2.301.236, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**; y por la otra el Señor **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS,** con **C.I. Nº 644.744,** quien concurre en representación de la firma **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS, con RUC Nº 644744-9,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Av. Ygatimi Nº 169 c/ Ntra. Sra. De la Asunción, Asunción – Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato N° 42/2022, en el marco de la **Contratación Directa FAP N° 18/2022, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS",** destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2022; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase: ----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	51	346	10	1	99	5.648.540

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato Nº 42 de fecha 29 de abril del 2022, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

LOTE NRO: 2								
BRIGADA LOGISTICA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
MOSTAFA								
Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Bendig para camion m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	438.665	438.665
2	Cepillo limpia parabrisas de 24	Unidad	Unidad	1	Bosch	Brasil	143.450	143.450
3	Filtro para combustible primario - camion m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	Tecfil	Brasil	153.437	153.437
4	Filtro para combustible secundario- camion m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	Tecfil	Brasil	173.053	173.053
7	Relay para señalero electrico de 3 terminales 12 voltios	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	176.375	176.375
30	Ruleman centralizador m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	Fag	Brasil	373.125	373.125
31	Foco alogeno alta de 12 volts para m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	Narva	Alemana	161.000	161.000

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

32	Foco alogeno baja de 12 volts para m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	Narva	Alemana	161.000	161.000
33	Foco de 12 volts - alta para chevrolet s10 de 5watts	Unidad	Unidad	1	Narva	Alemana	136.750	136.750
34	Foco alta y baja de 12 volts para chevrolet s10	Unidad	Unidad	1	Narva	Alemana	147.500	147.500
35	Foco de 12 volts 5watts	Unidad	Unidad	1	Narva	Alemana	122.250	122.250
38	Relay para luz señalero 12v(2+2)x21w	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	122.500	122.500
39	Relay para luz de 5 patitas 20/30a	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	142.750	142.750
40	Interruptor para luz de frenos	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	172.000	172.000
41	Contactor de llaves para contacto y arranque	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	249.250	249.250
42	Plaquetas de diodos para alternador de 12v m. Benz 1414 año 1991	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	320.500	320.500
43	Relay para luces de 40amp.12v	Unidad	Unidad	1	ZM	Brasil	167.500	167.500
44	Ruleman n.6203	Unidad	Unidad	1	Fag	Brasil	138.000	138.000
45	Ruleman n.6200	Unidad	Unidad	1	Fag	Brasil	137.563	137.563
46	Fusible de porcelana de 8 amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	94.562	94.562
47	Fusible de porcelana de 10amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	107.062	107.062
48	Fusible de porcelana de 15amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	112.187	112.187
49	Fusible de porcelana de 25amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	117.187	117.187
50	Fusible mediano tipo m de 10 amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	126.812	126.812
51	Fusible mediano tipo m de 15amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	128.188	128.188
52	Fusible mediano tipo m de 20amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	129.313	129.313
56	Fusible grande tipo m de 30 amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	109.438	109.438
57	Fusible grande tipo m de 40amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	121.937	121.937
58	Fusible grande tipo m de 50amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	127.063	127.063
59	Fusible grande tipo m de 60amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	132.062	132.062
60	Fusible grande tipo m de 90amp.	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	141.937	141.937
61	Fusible chico tipo m de 10amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	139.187	139.187
62	Fusible chico tipo m de 15amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	140.312	140.312
63	Fusible chico tipo m de 20amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	141.688	141.688
64	Fusible chico tipo m de 25amp	Unidad	Unidad	1	Flosser	Alemania	142.937	142.937
	Precio Total							**5.648.540**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS**, asciende a **Gs 5.648.540 (Guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma **Gs 5.648.540 (Guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la declaración jurada por el 10 % del monto total de la ampliación.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintidós.----------

CÉSAR MOSTAFÁ DOCAMPOS
PROPIETARIO
REPUESTOS Y ACCESORIOS

OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4